



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

31 de Octubre de 2006

BOLETIN N° 1.710

ESCALA SALARIAL CHOFERES
A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2006

CCT 40/89

Se informa que a partir del 1º de octubre de 2006, rigen nuevas escalas salariales para los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 40/89 (Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y servicios). Obsérvese que a partir del mes de Octubre '06, la "Asignación no Remunerativa" será para la actividad general de \$ 220.

Ver www.acopiadorescba.com en la sección Compendios / Tabla Salariales.